



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA N° 8 - OFICIALIZACIÓN FÓRMULA (ampliación)

ACTA N° 8

OFICIALIZACIÓN FÓRMULA (ampliación)

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los catorce días del mes de mayo del año 2026, siendo las dieciocho horas en la sede de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, Daniel Palombini, Paula Schargorodsky y Lorena Vargas Tobares a fin de ampliar la oficialización de fórmulas de candidatos para Autoridades Unipersonales --

VISTO: Lo establecido en AJE-2026-7-E-UNC-JE#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Diego Flores, apoderado de la Lista Belgranenses realizó la presentación solicitada en AJE-2026-7-E-UNC-JE#ESCMB, respecto al candidato a Director Prof. Mario Augusto Guiñazu;

Que el Prof. Mario Augusto Guiñazú, cumple con los requisitos exigidos por el Art. 14 de la OHCS-2022-7-E-UNC-REC.

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar la fórmula “Belgranenses” de Candidatos/as a Autoridades Unipersonales, compuesta por los siguientes candidatos/as:

Director: Mario Augusto Guiñazú

Vicedirectora Académica: Mara Gloria Quevedo Fernández

Vicedirector Administrativo: Lucas Benjamín Albano

Artículo 2. Publíquese el presente acto en la Mesa de Entradas y en el espacio destinado a tal efecto en la página web oficial de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.